



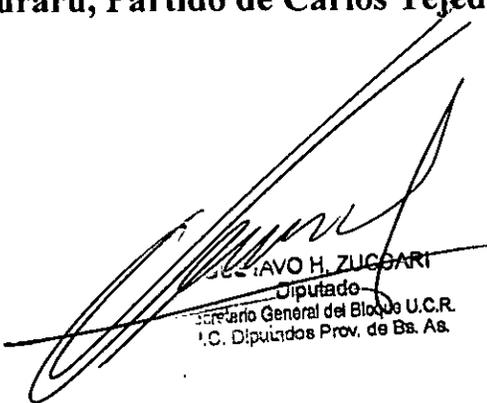
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todas las actividades que tengan lugar durante el corriente año 2010, para conmemorar el primer centenario de la fundación de la localidad de Curarú, Partido de Carlos Tejedor.



GUSTAVO H. ZUCCONI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todas las actividades que tengan lugar durante el año 2010, para conmemorar primer el centenario de la fundación de la localidad de Curarú, Partido de Carlos Tejedor.

La localidad de Curarú cuenta con unos 500 habitantes y se encuentra ubicada en el Partido de Carlos Tejedor. Esta zona hasta el año 1.876 estaba habitada por los aborígenes pampas. Será un 10 de marzo de 1910, cuando el señor Diego Lezica Alvear funda el pueblo que lleva el mismo nombre que su establecimiento ganadero. Hacia el año 1912, Lezica Alvear hizo colocar los primeros alambrados con el propósito de colonizar el pueblo, introducir las primeras marcas de ganado y las maquinarias agrícolas.

La pequeña población, comenzó a crecer y a requerir de una infraestructura adecuada. En este sentido, en el año 1940 comenzó a funcionar una unidad sanitaria en una casa de familia, a la cual concurría el médico Juan Villanueva, quien iba tres días en la semana. Pasaron los años y hacia 1951 se construyó la Sala de Primeros Auxilios.

Con el propósito de canalizar las actividades sociales, en el año 1953 se fundó el Club Social y Deportivo Unión. Producto del trabajo comunitario de sus asociados, en el año 1959 se inaugura su campo de deportes ubicado frente a la plaza principal.

En el plano educacional, será el año 1908, comenzó a funcionar un establecimiento educacional primario, como una escuela rural. En 1914 es cerrada y reabierta en el año 1916, siendo una construcción de ladrillo, barro y cal. Finalmente en el transcurso del año 1948 se edificará el actual edificio, que fue inaugurado el 2 de abril de 1951, siendo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



denominado: Escuela N° 5 Manuel Belgrano. Hacia el año 1966, se funda el Jardín de Infantes Mercedes. Por último, en el año 1991 fue inaugurado un CEF y hacia 1970 se organiza la Cooperativa Eléctrica, que abastecerá casi por 10 años de energía al pueblo de Curarú.

Ya se han realizado algunos actos conmemorativos del primer centenario, especialmente los que tuvieron lugar el 10 de marzo. Pero este será el año del centenario, porque se seguirán desarrollando actividades deportivas y culturales durante todo el año 2010, y seguramente los vecinos aprovecharán la oportunidad para hacer un balance de su historia y el presente, que les permita proyectar un venturoso futuro.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JUSTINO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
C. Diputados Prov. de Bs. As.